

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE DETERMINADOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Antonio Castro Jiménez, Director General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, en virtud de nombramiento mediante Decreto 73/2023 de 28 de marzo, y de las atribuciones que le confiere el artículo 14 de los Estatutos de la Agencia aprobados por Decreto 69/2023 de 21 de marzo.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 30 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía extraordinario nº 35, Anuncio de 20 de diciembre de 2022 de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por el que se hizo pública la resolución de la Dirección Gerencia de esa Entidad, efectuando convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal.

SEGUNDO. Con fecha 14 de febrero de 2023 se emite y publica resolución de la Dirección Gerencia de esa entidad por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, del proceso selectivo convocado por resolución de 20 de diciembre de 2022.

TERCERO. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto 69/2023 de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE, parte del personal laboral procedente de la Agencia Andaluza del Conocimiento se integra en dicha entidad, de acuerdo con las normas reguladoras de la sucesión de empresas previstas en art. 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

CUARTO. Como resultado de lo expuesto, de las 31 plazas ofertadas en la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal mediante Decreto 90/2022 de 31 de mayo, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Conocimiento, corresponden a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE, la gestión de los procesos selectivos de las 19 plazas que han sido integradas en esta entidad, y que figuran reflejadas en el Anexo I de la resolución conjunta de 4 de junio de 2024, de la Dirección de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía ACCUA y de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE; por la que se modifica la Resolución de 20 de diciembre de 2022 de convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. Designar la composición de la Comisión de Selección responsable de la gestión y valoración de los procesos selectivos referidos en el antecedente Cuarto de esta Resolución.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	20/09/2024
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2



SEGUNDO. Esta Comisión registrará su procedimiento de actuación conforme a la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía; así como cualquier otra legislación que sea de aplicación.

TERCERO. La Comisión de Selección estará compuesta por:

Presidencia: Antonio de la Morena González.

Suplente: Blanca Calvo Ramos-Paul.

Secretaría: M^a Antonia Rodríguez Márquez.

Suplente: Sandra Rodríguez Chamorro.

1^a Vocalía: Marina Morales Cabrera.

Suplente: Patricia Hernández Ruiz.

2^a Vocalía: M^a Dolores Guillén Ruiz.

Suplente: Lucía Díez Martín.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	20/09/2024
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2